30/04/2020

Fiscalía de Arica logra condena contra acusado que vendía drogas por redes sociales y con delivery

A través de redes sociales y con entrega delivery. Esa era la forma de operar del acusado Pablo Ponce Ramos (47) para comercializar drogas en Arica, y por la cual la Fiscalía local logró condenarlo a una pena efectiva de 5 años y 1 día de presidio, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

La investigación fue dirigida por el Fiscal Bruno Hernández, quien trabajó junto a personal del OS7 de Carabineros, estableciendo que el acusado ofrecía drogas mediante redes sociales, las cuales entregaba personalmente en un punto acordado por los compradores.

Así, y tras detectar que Ponce Ramos se dedicaba a la venta de drogas mediante aplicaciones, en la mañana del 26 de septiembre de 2019, un agente encubierto, previamente autorizado, se contactó vía WhatsApp con él, acordando la compra de 130 gramos de marihuana, por un valor de 100 mil pesos. En ese contexto, ambos se reunieron en la calle Lincoyán con Guacolda, donde el acusado procedió a entregarle una bolsa que contenía la droga, recibiendo también el pago acordado, siendo detenido en el lugar e incautándole además 2.3 gramos de pasta base de cocaína y dinero en efectivo.

En el juicio oral, realizado por videoconferencia, se informó que Pablo Ponce registra una condena de 61 días, dictada el 2018, por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades, por lo que se aplicó la circunstancia agravante de reincidencia específica.

“En esta investigación se utilizaron diversas técnicas investigativas especiales de la Ley 20.000, logrando acreditar la participación del acusado en los hechos. El acusado ofrecía drogas por redes sociales, así era contactado y acordaba la venta y punto de encuentro y distribución”, explicó el Fiscal Bruno Hernández.